LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR

Que ha revisado la hoja de vida y soportes de la misma aportados por el señor **LUIS EDUARDO MEDINA ARREDONDO,** identificado con la cédula de ciudadanía número C.C.No.84.089.836 de Riohacha – La Guajira.

Así mismo de la hoja de vida se evidencia que el señor **LUIS EDUARDO MEDINA ARREDONDO**, se ajusta al perfil requerido y cuenta con la experiencia y capacidades para la prestación de servicios cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DEL COMPONENTE DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA.**

Por lo antes señalado me permito con base en los documentos que tengo a la vista, certificar que el referido señor **ACREDITA** la idoneidad para la realización de las actividades requeridas en la Secretaria de Salud de la Gobernación de la Guajira.

Se expide esta certificación de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 DE 2015, el cual prescribe: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate."

De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Para constancia se expide a los

ARMANDO DE JESUS PULIDO FAJARDO
Secretario de Salud Departamento de La Guajira